

# Manifiesto de adhesión a Navarra Zirkular

Promover la adopción de la economía circular en las empresas navarras mediante la colaboración público-privada.



## Contenido

1. Contexto estratégico: .....	2
2. Finalidad y objetivos de Navarra Zirkular:.....	3
3. Compromisos de las empresas adheridas a Navarra Zirkular: .....	4
4. Derechos de las empresas adheridas a Navarra Zirkular: .....	4
5. Proceso de adhesión y baja:.....	3
6. Confidencialidad y gestión de la propiedad intelectual: .....	5
7. Financiación de las actividades de Navarra Zirkular: .....	5
8. Compromiso ético: .....	6
<b>Firma del manifiesto de adhesión a Navarra Zirkular: .....</b>	<b>6</b>

## 1. Contexto estratégico:

En estos momentos de acuciante emergencia medio ambiental, económica y social, la transición de una economía lineal a una circular es la única vía capaz de preservar nuestro planeta y la competitividad y la sostenibilidad de la industria.

La economía circular es un modelo económico para la sostenibilidad que busca el **aprovechamiento máximo de los recursos y la generación mínima de residuos** manteniendo los materiales, los productos y sus componentes en procesos circulares, mediante los cuales pueden ser reintegrados en la cadena de valor una vez terminada su vida útil. En este modelo, el uso sustituye al consumo y éste se produce en ciclos eficaces.

De esta forma se pretende conseguir que los **productos, componentes y recursos en general** mantengan su utilidad y valor en todo momento mediante mecanismos de creación de valor no vinculados al consumo de recursos finitos.

Pasar de una economía lineal a una circular implica cambios importantes en los patrones de producción y consumo, trabajando con las **cadena de valor completas**. Para ello, se requiere la participación de todos los actores económicos y sociales, en un trabajo de **colaboración público-privada**.

### 1.1. Economía Circular en Europa

En 2015, la ONU adoptó la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, con cinco de ellos directamente relacionados con la economía circular (6, 7, 8, 12 y 15).

La **economía circular** es una prioridad de desarrollo en la Unión Europea (UE) y parte de la estrategia industrial. En diciembre de 2019 se lanzó el **Pacto Verde Europeo** (Green Deal) y en marzo 2020, se aprobó el **Plan de acción para la economía circular** (Circular Economy Action Plan) por una Europa más limpia y más competitiva, con foco en sectores como electrónica, TIC, plásticos, textil y la construcción. En marzo 2022, se presentó el primer paquete de medidas de este plan.

La UE crea en 2020 la **taxonomía de la UE**, sistema de clasificación que establece una lista de actividades económicas ambientalmente sostenibles, para intentar orientar la inversión privada a aquellas actividades necesarias para alcanzar un continente neutro en emisiones antes de 2050.

### 1.2. Economía Circular en Navarra

Desde la **Estrategia de Especialización Inteligente (S3)**, entre 2016 y 2020, se estableció la economía circular como "Reto S3 nº7", conformando un equipo de trabajo de distintos servicios de los Departamentos de Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra.

En 2016 se gesta la colaboración interdepartamental entre Medio Ambiente, cuatro direcciones generales, y el área de Estrategia Regional de Sodena dentro del proyecto europeo **SCREEN "Synergic Circular Economy across European Regions"** de la convocatoria H2020. SCREEN permitió una reflexión sobre modelos de apoyo al desarrollo de la economía circular en las regiones.

Con la nueva **Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible de Navarra, Navarra S4**, aprobada en diciembre de 2021, los retos ambientales han cobrado si cabe mayor relevancia, renovándose la apuesta por el **Reto S4 nº 7 para el impulso de la Agenda de Economía Circular 2030**, buscándose una aproximación público-privada que vaya incorporando proyectos de transformación industrial.

Esta **Agenda de Economía Circular 2030**, aprobada en 2019, es el paraguas que enmarca el trabajo en economía circular de la región. La estrategia cuenta con 3 ejes, 16 líneas y 50 acciones, que concreta la apuesta de Navarra por la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la transición a la economía circular, desde una perspectiva transversal y coherente para todas las Administraciones Públicas, y con una gobernanza mixta multidepartamental y coordinada con la S4.

A su vez, Navarra cuenta con otros planes que refuerzan la apuesta por la economía circular como el plan de residuos de Navarra, el plan industrial, la agenda para reducir el desperdicio alimentario y el plan de contratación pública ecológica.

En 2020, Gobierno de Navarra publica el primer catálogo de empresas en economía circular en Navarra "**Circular Navarre Catalogue**" que es ampliado en 2022 hasta 50 empresas trabajando ya en economía circular. Además, Navarra posee ya iniciativas importantes en los ámbitos de formación, I+D+i, emprendimiento o ayudas a la inversión empresarial; acompañando a las empresas en sus necesidades hacia la transición circular.

## 2. Finalidad y objetivos de Navarra Zirkular:

La finalidad de Navarra Zirkular es promover la adopción de la economía circular en las empresas navarras mediante la colaboración público-privada.

Desde Navarra Zirkular se acompaña a las empresas en la transformación de sus procesos mediante:

- i. Apoyo en el análisis y el diagnóstico de las empresas
- ii. Acceso a formación, talento y certificación en economía circular
- iii. Espacios dedicados de colaboración, intercambio de buenas prácticas y transferencia de soluciones
- iv. Desarrollo de proyectos individuales o colaborativos
- v. Apoyo al emprendimiento en economía circular
- vi. Puesta a disposición de información por sectores y cadenas de valor
- vii. Campañas de sensibilización, divulgación y difusión de economía circular

Las metas de Navarra Zirkular a 2025 son:

- i. Contar con al menos 200 empresas adheridas a la iniciativa
- ii. Que entre todas las empresas adheridas realicen al menos 75 proyectos en economía circular individuales o colaborativos en las siguientes temáticas:
  - a. Innovación de ecodiseño del producto
  - b. Reducción de la demanda de recursos o emisiones
  - c. Reducción y valorización de residuos
  - d. Eficiencia de procesos o servicios
- iii. Analizar y diagnosticar 6 cadenas de valor como mínimo
- iv. Dar formación dirigida a empleo a 200 estudiantes
- v. Formar a 100 personas trabajadoras de la administración pública y de empresas privadas

## 3. Proceso de adhesión y baja:

Cualquier empresa implantada en Navarra puede solicitar su adhesión a Navarra Zirkular en cualquier momento del año mediante la firma de este manifiesto el envío de la ficha de evaluación de economía circular (ver [navarrazirkular.es](http://navarrazirkular.es)).

Cada entidad asociada designará a la persona de contacto de nivel de dirección o estrategia, y la persona/s de los Grupos de Trabajo técnicos.

Anualmente todas las empresas actualizarán la ficha de evaluación de economía circular antes del 30 septiembre para poder definir y modificar el plan de acción del año siguiente con antelación.

Una empresa deja de estar adherida por petición propia o cuando no cumpla los compromisos anuales indicados en este manifiesto.

La adhesión se renueva anualmente al rellenar o actualizar la ficha de evaluación de economía circular.

#### 4. Compromisos de las empresas adheridas a Navarra Zirkular:

Las empresas adheridas a Navarra Zirkular se comprometen a lo siguiente:

- i. Compartir la finalidad y objetivos de Navarra Zirkular, y colaborar de buena fe y con espíritu constructivo para la consecución de las mismas
- ii. Participar de manera activa en los Grupos de Trabajo compartiendo conocimiento y buenas prácticas
- iii. Completar y actualizar anualmente la ficha de evaluación de economía circular
- iv. Contribuir a la definición de las líneas de trabajo anuales de Navarra Zirkular
- v. Desarrollar proyectos individuales y/o colectivos de su interés en cualquiera de las categorías siguientes:
  - a. Ecodiseño del producto e innovación en economía circular, con una filosofía de ciclo de vida
  - b. Reducción de la demanda de recursos naturales no renovables priorizando la eficiencia en el uso de energía y materiales
  - c. Reducción de emisiones mediante la implantación de buenas prácticas en consumo energético, climatización, adquisición de bienes y productos más eficaces y una movilidad sostenible
  - d. Primar en las actividades productivas la jerarquía de los residuos definida por la Unión Europea
  - e. Identificar e impulsar nuevas iniciativas y proyectos empresariales en economía circular
  - f. Formación de los trabajadores en economía circular
- vi. Colaborar en las actividades de difusión y diseminación de la iniciativa Navarra Zirkular.

#### 5. Derechos de las empresas adheridas a Navarra Zirkular:

Todas las empresas adheridas a Navarra Zirkular tienen los siguientes derechos:

- i. Acceso abierto a toda la información generada por las actividades de Navarra Zirkular excepto a los proyectos e información que se consideren confidenciales
- ii. Tratamiento de la información compartida con el equipo técnico de Navarra Zirkular y sus espacios de trabajo bajo acuerdos de confidencialidad y protección de datos personales
- iii. Asistir y participar de manera activa en actividades, estudios, proyectos y Grupos de Trabajo en las temáticas elegidas por las empresas
- iv. Asistir y participar en las asambleas y vías de participación para la fijación de los planes de trabajo anuales, así como la revisión de las memorias de actividad
- v. Disponer de acceso a la formación de personal y a la oferta de alumnos en prácticas
- vi. Utilizar la imagen de Navarra Zirkular en sus acciones de comunicación
- vii. Darse de baja de Navarra Zirkular en cualquier momento

## 6. Confidencialidad y gestión de la propiedad intelectual:

Las personas representantes de las empresa asociadas convienen en atribuir carácter confidencial a la información que se revelen entre ellas relativa a la propia entidad asociada, así como a la información de Navarra Zirkular ya sea de carácter técnico, financiero, estratégico o de cualquier otro tipo, expresada por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, incluida cualquier obra objeto de derechos de propiedad intelectual e industrial (en adelante, la Información Confidencial).

Las empresas asociadas darán acceso a la Información Confidencial únicamente al personal de sus organizaciones o terceros cuando sea absolutamente necesario al objeto de desarrollar los fines de Navarra Zirkular y adoptarán las medidas que sean necesarias para garantizar el respeto a la confidencialidad por dichas personas de acuerdo a tales fines, sin que pueda ser transmitida a terceros ajenos a los fines para los que se compartió. Esta obligación de confidencialidad será mantenida de manera indefinida, incluso cuando la propia empresa asociada deje de pertenecer a Navarra Zirkular.

No se considerará información confidencial toda aquella información que:

- i. Hubiera sido conocida por la persona representante de la empresa asociada por un medio legítimo
- ii. Sea en el momento de recibirla o más tarde de carácter público
- iii. Se reciba a través de terceros sin obligación de confidencialidad con Navarra Zirkular
- iv. Sea desarrollada por la empresa asociada independientemente de la información confidencial recibida, siempre y cuando se pueda acreditar documentalmente
- v. Navarra Zirkular o la empresa asociada autorice a divulgar

Los derechos de propiedad intelectual preexistentes a la firma de este manifiesto continúan siendo propiedad del titular.

Los derechos de la propiedad intelectual generada en los grupos de trabajo y los proyectos colaborativos quedarán sujetos a los acuerdos de esos grupos y equipos que se cerrarán al comienzo de los mismos.

## 7. Financiación de las actividades de Navarra Zirkular:

El inicio de las actividades de Navarra Zirkular se financiará por el Gobierno de Navarra. Entre las actividades del 2022-2023 se encuentran:

- i. Dotación de personal para la gestión de Navarra Zirkular
- ii. Monitorización regional y de Navarra Zirkular
- iii. Actuaciones con empresas:
  - a. Análisis y estudios de diagnóstico de sectores o cadenas de valor
  - b. Dinamización de grupos e iniciativas de trabajo
  - c. Proyectos piloto colaborativos
  - d. Formación y certificación
  - e. Emprendimiento
- iv. Campañas de comunicación y sensibilización

No se financia el tiempo dedicado por el personal de las empresas adheridas.

#### 8. Compromiso ético:

Cada empresa socia de Navarra Zirkular se compromete además a trabajar de manera abierta y colaborativa manteniendo y garantizando una ética empresarial de más alto nivel.

#### Firma del manifiesto de adhesión a Navarra Zirkular:

Por la empresa: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

